



ACUERDO N° MS-DM-FP-5929-2025
EL MINISTRO DE SALUD a.i.

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que del 29 al 31 octubre de 2025, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: “*Reunión Regional sobre la vigilancia comunitaria de eventos (CBES).*”
2. Que el objetivo de esta reunión es fortalecer las capacidades regionales para la implementación de la Vigilancia Basada en Comunidad mediante la creación de espacios de intercambio a nivel nacional e internacional, que permitan evaluar los avances del proceso y capacitar al talento humano de las entidades territoriales departamentales y distritales, y países participantes, en abordaje comunitario y sistema de información para la vigilancia basada en comunidad; por lo que la participación de la Dra. Deika Castillo Camargo, funcionaria del Área Rectora de Salud Corredores, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. Deika Castillo Camargo, cédula de residencia número 159100276610, funcionaria del Área Rectora de Salud Corredores, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión Regional sobre la vigilancia comunitaria de eventos (CBES)*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 29 al 31 de octubre de 2025.

Artículo 2. Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 28 de octubre y regresando el 01 de noviembre de 2025.

Artículo 5. Rige del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2025.



Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticuatro días del mes octubre de dos mil veinticinco.

**ING. ALLAN MORA VARGAS
MINISTRO DE SALUD a.i.**

Elaborado por	VB Director Jurídico